Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA
REGISTRO INTERNO
Servicios Centrales de la Consejería de Fomento
- TOLEDO -
08 OCT 2021
Anotación N.º 100331

DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AA.PP

Asunto: **Propuesta de MODIFICACIÓN de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral.**

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 69FAD836E847AF71E44747

Al amparo del Decreto 85/2019 de 16 de julio, (DOCM Nº 141 de 18 de Julio) por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento y en concreto el artículo 4 apartado p) que atribuye a la Secretaría General la competencia para la propuesta de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, (en adelante RPT), se realizó propuesta de modificación de personal laboral de la Consejería de Fomento, en concreto de puestos adscritos a la Dirección General de Carreteras y que fue remitida a esa Dirección General el pasado día 17 de agosto de 2021.

En el ejercicio de dicha competencia, advertidos nuevos puestos susceptibles de modificación, se presenta la siguiente propuesta de modificación de RPT que **anula** la presentada con fecha 17 de agosto 2021, al ser comprensiva de la misma y recoger nuevos puestos.

Con carácter general, esta modificación de RPT, al igual que la anterior, supone la supresión de plazas que no resultan necesarias dentro de la estructura de la Dirección General de Carreteras y la creación de otras nuevas que garanticen la composición de las brigadas, así como el correcto funcionamiento de los retenes de guardia conforme señala la Instrucción C/2016.

La propuesta de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

PUESTO QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00124 Mecánico/a:** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente. En el actual sistema de conservación y mantenimiento de la red de carreteras, no resulta necesaria esta categoría. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes finado en la instrucción C-1/2016. En consecuencia, se propone su supresión.

- **Código 00108 Práctico Topografía.** Existiendo una plaza vacante y dotada presupuestariamente, se propone su supresión por no ser necesaria en la actual gestión de la Dirección General de Carreteras.

PUESTO QUE SE MODIFICA:

- **Encargado de Obras Públicas en Zona 3 Alcaraz código 4157.** En el actual sistema de conservación basado en brigadas de conservación, es necesaria la creación de una plaza de encargado de obras públicas para la brigada AB-120 con base en Alcaraz, ya que actualmente existen dos brigadas (AB-110 y AB-120) y un solo encargado. De esta forma se pasaría de 1 a 2 plazas.

2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **2 puestos del Código 00189 Oficial segunda mantenimiento**. Existiendo dos plazas vacantes y dotadas presupuestariamente, no resultando necesaria esta categoría en el actual sistema de conservación, basado en la brigada tipo en la que los trabajadores manuales son los peones especialistas, se propone su supresión.

- **Código 00176 Auxiliar de Laboratorio**. Existiendo una plaza vacante y dotada presupuestariamente, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de conservación basado en la brigada tipo.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00190 Peón especialista Zona 1 Ciudad Real:** La Brigada CR-120 con base en Ciudad Real tiene déficit de personal respecto de la brigada tipo, por lo que se propone **crear dos plazas más** de peón especialista, pasando de 4 a 6 plazas, para ir completando la brigada tipo.

- **Código 00224 Peón especialista Zona 4 Tomelloso:** Con base en Tomelloso existen dos brigadas, la CR-410 y la CR-420 cada una con 4 peones. Se considera necesaria la creación de un peón especialista más, pasando de 8 a 9 plazas, de tal forma que de las dos brigadas que hay en Tomelloso, una de ellas se quedaría completa en cuanto a personal y brigada tipo.

3.- PROVINCIA DE CUENCA:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00290 Conductor de Brigada en Zona 4 San Clemente.** Existiendo una plaza vacante y dotada presupuestariamente, no siendo necesaria su cobertura al contar las brigadas CU-410 y CU-420 con base en San Clemente con conductores suficientes para garantizar las mismas, se propone su supresión.

- **Código 00244 Vigilante de Obras Públicas en Cuenca.** Actualmente la gestión de la Dirección General de Carreteras, se ha sesgado más al ámbito de la

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 69FAD836E847AF71E44747

conservación en detrimento de la construcción. Por ello el volumen de obras ha descendido notablemente. Se considera que, con los vigilantes de obra existentes en la provincia de Cuenca, es suficiente para atender las tareas de control y vigilancia.

PUESTOS QUE SE CREAN:

- **Conductor de Brigada en Zona 4 El Pedernoso.** En esta zona no existen puestos de esta categoría, categoría necesaria para transportar a los diferentes tajos al personal manual que conforma la brigada.

4.- PROVINCIA DE TOLEDO:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Una plaza del Código 00413 Oficial primera de mantenimiento en Zona 2 Toledo.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria su cobertura se propone su supresión.

- **Una plaza del Código 00411 Operador de Maquinaria Pesada en Zona 2 Toledo.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria su cobertura al contar la zona con 4 operadores de maquinaria pesada. Por ello, suprimiendo este operador de maquinaria pesada, quedarían cuatro operadores en la zona 2, número que se considera suficiente para realizar las tareas asociadas para el empleo de maquinaria en esta zona.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00398 Peón especialista Zona 1 Ocaña:** La Brigada TO110 con base en Ocaña tiene déficit de personal respecto de la brigada tipo, por lo que se propone crear una plazas más de peón especialista, pasando de 4 a 5 plazas, para completar la brigada tipo.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO.

Firmado digitalmente el 05-10-2021
por Daniel Corredor Román
Cargo: Secretario General

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 69FAD836E847AF71E44747